



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION N°

095 / 02

Salta, 26 MAR 2002
Expediente N° 1.134/01

VISTO la Resolución R N° 432/01, a través de la cual se traslada transitoriamente a la Sra. Graciela OSINAGA de LUNA, Agente Categoría 8, del Consejo de Investigación a la Facultad de Ciencias de la Salud; y

CONSIDERANDO

Que la Señora Graciela OSINAGA de LUNA eleva una nota a través de la cual solicita la subrogancia de la Categoría 09 del Agrupamiento Administrativo correspondiente al Departamento de Compras, a partir de la fecha de traslado desde el Consejo de Investigación a la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que el Director a/c de la Dirección Administrativa Económica de esta Facultad, da el visto bueno a lo solicitado por la Sra. OSINAGA.

Que esta medida será de carácter transitorio.

Que la adopción de una medida como la presente no implica una mayor erogación en el presupuesto de la Facultad de Ciencias de la Salud.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Otorgar el reemplazo transitorio de Jefe de Departamento Compras y a/c del Departamento Patrimonio, Categoría 09, a la **Señora Juana Graciela OSINAGA de LUNA**, DNI N° 14.176.992, Agente Categoría 08 del Agrupamiento Administrativo, a partir del 01 de Octubre de 2.001 y hasta el 31 de Diciembre de 2.002 o hasta nueva disposición.

ARTICULO 2°: Encuadrar la presente Resolución en el marco del Decreto 1102/81 y modificatorias, referente al régimen de reemplazos transitorios.

ARTICULO 3°: Autorizar la liquidación y pago a favor de la Señora Juana Graciela OSINAGA de LUNA, de la diferencia de haberes existentes entre su categoría 08 y la de Jefe de Departamento Compras, categoría 09, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION N°

095 / 02

26 MAR 2002

Salta,
Expediente N° 1.134/01

ARTICULO 4°.- Hágase saber y remítase copia a: Sr. Rector, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Económica, Areas Administrativas de la Facultad y a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud